



*Ayuntamiento de Colindres*

Alameda del Ayuntamiento, 1  
Telf. 942 67 40 00  
39750 Colindres (Cantabria)

## XXIV Certamen Literario de Relato Breve “Villa de Colindres”

### **BASES:**

PRIMERA.- Podrán concurrir todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en castellano; a excepción de aquellas que ya hayan sido ganadoras del primer premio en anteriores ediciones del certamen.

SEGUNDA.- Cada concursante podrá presentar un sólo trabajo que ha de ser necesariamente inédito y no haber sido premiado en otros certámenes. El Ayuntamiento se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

TERCERA.- Los relatos serán de TEMA LIBRE.

CUARTA.- Los relatos tendrán una extensión de entre 10 y 25 páginas numeradas en formato DIN A4, mecanografiados a doble espacio, en letra tipo TIMES NEW ROMAN (TAMAÑO 12), se presentarán por duplicado, sin la firma del autor que será sustituida por un lema o seudónimo escrito en su cabecera. Los originales podrán estar escritos por las dos caras del folio.

QUINTA.- Los originales deberán ir acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en cuyo interior se acompañará:

- Nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor y fotocopia del DNI/pasaporte/tarjeta de residencia.
- **Declaración de autoría**, de originalidad, de titularidad de los derechos, de hallarse el trabajo libre de cargas y limitaciones de explotación, y de aceptación de las presentes bases (**según modelo adjunto**).

SEXTA.- El plazo de presentación de originales, que tendrá carácter improrrogable, finalizará a las 14 h. del día 24 de septiembre de 2021 y habrán de entregarse directamente o dirigirse por correo sin indicar remite de envío (será válida la fecha del matasellos), al: XXIV CERTAMEN LITERARIO DE RELATO BREVE “VILLA DE COLINDRES”, Ayuntamiento de Colindres, Alameda del Ayuntamiento, 1; 39750 Colindres (Cantabria). Se permite también el envío por correo electrónico a la siguiente dirección: [certamenliterario@colindres.es](mailto:certamenliterario@colindres.es).



## *Ayuntamiento de Colindres*

*Alameda del Ayuntamiento, 1*

*Telf. 942 67 40 00*

*39750 Colindres (Cantabria)*

SÉPTIMA.- Se establece un primer premio, indivisible, de 3.000 euros y publicación, y hasta un máximo de tres accésit: uno premiado con 900 euros y publicación y otros dos premiados con publicación. Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente.

OCTAVA.- El Ayuntamiento de Colindres realizará una publicación con la obra premiada, junto con los tres accésit; reservándose también el derecho de difusión y publicación, así como la propiedad de los originales premiados.

NOVENA.- El Ayuntamiento de Colindres designará oportunamente un jurado, que estará formado por cinco miembros de reconocido prestigio y su composición se hará pública en el momento de la adjudicación del premio. Dicho jurado tendrá plena competencia para aplicar e interpretar las presentes bases y sus decisiones serán inapelables.

Será responsabilidad del Jurado rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases de esta convocatoria, conceder los premios y accésit, así como declarar desierto cualquiera de los premios si, a juicio del Jurado, ningún trabajo reuniera los méritos suficientes o no se ajustase a las condiciones establecidas en las presentes bases. Los autores no podrán rechazar el premio concedido, ya sea en metálico o la publicación de los relatos ganadores. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.

DÉCIMA.- El fallo del jurado se emitirá en la segunda quincena de enero de 2022 y será dado a conocer a través de los medios de información y comunicado directamente a los galardonados, el ganador y el accésit se comprometen a asistir al acto de entrega de premios, y presentación del libro publicado. El acto tendrá lugar en la Casa de Cultura de Colindres en la fecha y hora que previamente se comunique.

DÉCIMO PRIMERA.- Las obras no premiadas ni publicadas no serán devueltas y se destruirán pasados treinta días desde la emisión del fallo.

DÉCIMO SEGUNDA.- La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación incondicional de las presentes bases.

DÉCIMO TERCERA.- El Excmo. Ayuntamiento de Colindres se reserva la posibilidad de suspender el Certamen Literario siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.

Información y dudas. Teléfono: 942 65 21 28 / email: biblioteca@colindres.es